

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Pontificia Comillas	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	28027825	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Psicopedagogía		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad Pontificia Comillas			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Ciencias de la educación			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ENRIQUE SANZ GIMENEZ-RICO	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	13116132Z		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ENRIQUE SANZ GIMENEZ-RICO	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	13116132Z		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
SUSANNE CADERA	Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales		
Tipo Documento	Número Documento		
NIE	X1171591V		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Calle de Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	630453260
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@comillas.edu	Madrid	915413596	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 14 de noviembre de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad Pontificia Comillas	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias de la educación	Psicología	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Ciencias de la educación				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Pontificia Comillas				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
033	Universidad Pontificia Comillas			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Pontificia Comillas

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027825	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

1.3.2. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



60	60	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	45.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	15.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	6.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	54.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://sp.upcomillas.es/comillas/seguimiento-titulos/FCHS%20WEB/MU_en_Psicopedagogia/NormativaPermanencia_MUPsicopeda.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG01 - Adquirir y comprender los conocimientos especializados con evidencias científicas, tanto teóricos como prácticos en los ámbitos de la orientación educativa, la atención a la diversidad, la transformación social y las competencias personales de los profesionales de la Psicopedagogía.
CG02 - Aplicar y conectar los conocimientos adquiridos, para la resolución de los retos educativos actuales, que son multidisciplinares y para diseñar investigaciones relevantes.
CG03 - Valorar y seleccionar los paradigmas pedagógicos y psicológicos que son más eficaces en cada situación o contexto desde una actitud de compromiso, de reflexión y de responsabilidad ética.
CG04 - Transmitir de un modo comprensible y accesible los resultados relevantes de la actual investigación científica y sus fundamentos teóricos.
CG05 - Adquirir habilidades metodológicas necesarias para desarrollar investigaciones aplicadas en el área de la psicopedagogía
CG06 - Integrar los conocimientos especializados adquiridos apoyándose en la revisión bibliográfica pertinente y en la reflexión personal.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Realiza la evaluación e informes psicopedagógicos, de derivación y los dictámenes de escolarización de alumnos de 0 a 17 años
CE02 - Conoce los fundamentos de la Psicobiología de la educación como disciplina de la Neurociencia.
CE03 - Diseña y aplica medidas para la prevención de posibles situaciones de evolución atípica
CE04 - Diseña, aplica y evalúa programas de intervención y acompañamiento derivados de la evaluación psicopedagógica, en alumnos de 0 a 17 años
CE05 - Conoce las funciones específicas de un Psicopedagogo y las tareas profesionales propias de orientación, prevención, evaluación e intervención.
CE06 - Gestiona grupos de trabajo y orienta al equipo de docentes y tutores en las acciones de intervención psicopedagógica
CE07 - Coordina el trabajo en red de un Centro educativo con los recursos y servicios de la comunidad.
CE08 - Conoce las funciones y los protocolos de colaboración con los equipos de Atención temprana, Equipos Específico, de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
CE09 - Planifica recursos de apoyo para las familias desde el modelo sistémico.
CE10 - Conoce las necesidades específicas de formación y acompañamiento, teniendo en cuenta la diversidad familiar en alumnos de 0 a 17 años.
CE11 - Colabora con el equipo directivo en acciones coordinadas entre el Centro y las familias.



CE12 - Elabora proyectos e informes de investigación educativa, con el fin de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE13 - Conoce investigaciones relevantes y actuales en el ámbito de la Psicopedagogía y las formas de difundir estos resultados.

CE14 - Diseña, implementa y evalúa herramientas para la valoración del desempeño docente

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

PRUEBAS DE ACCESO

En cumplimiento de la correspondiente normativa académica de la propia Universidad (adaptadas al RD 1393/2007 de 29 de octubre) para ser admitido como alumno de Máster, se deben cumplir los siguientes requisitos de acceso:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español de grado u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte para el acceso a las enseñanzas de Máster
- Estar en posesión de un título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero conforme al sistema universitario anterior al establecido en el RD 1393/2007. En caso de ser Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, se podrá acceder a aquellos estudios de Máster cuyas condiciones de acceso así o permitan, aunque se les podrá exigir una formación adicional que les capacite para adquirir las competencias y conocimientos propios del Máster. En caso de alumnos con títulos procedentes de países ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior no homologados, el interesado deberá solicitar su admisión al Rector quien resolverá una vez informado por la Subcomisión Delegada de admisión para los Másters Universitarios. La admisión por esta vía no implicará la homologación ni el reconocimiento del título previo a otros efectos distintos a los de cursar el máster
- Tener un buen expediente académico. Cumplir con los requisitos propios de cada máster

Seguindo estos criterios, para poder ser admitido al Máster Universitario en Psicopedagogía, el candidato deberá cumplir con los siguientes requisitos de acceso:

- Estar en posesión de un título oficial de Grado en Educación Infantil, Educación Primaria, Pedagogía o Psicología. También podrán solicitar su admisión al Máster los Licenciados o Diplomados en Pedagogía, Psicología, Magisterio (en sus distintas especialidades) y Psicopedagogía
- Tener un buen expediente académico, que se valorará con un 60%
- Presentar un escrito razonado de los motivos por los que desea hacer este Máster, así como su disponibilidad horaria y su experiencia previa, que se valorará con un 10%
- Hacer una entrevista personal de admisión con el Director del Máster (o la persona en quien delegue), que se valorará con un 30%. En esta entrevista, además de los aspectos académicos se tomarán en consideración cuantos aspectos personales sean orientativos para valorar su ajuste a los estudios que solicita. La información recabada por cada entrevistador, se recoge en un registro de entrevista de admisión formalizado que es entregado al responsable de la admisión, quien puede solicitar al profesor entrevistador la información complementaria que considere oportuna.

Además, en cuanto al procedimiento de admisión, se requiere:

- Ser admitido por el Decano de la Facultad, asistido por la Subcomisión Delegada de Admisiones
- Haber solicitado la admisión en la forma y plazo determinados, en modelo normalizado y acompañada de todos los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos de acceso y superar las pruebas de selección correspondientes. En la gestión de los datos generados en el proceso de admisión se aplica lo estipulado en la normativa correspondiente recogida en el En el caso de este Máster, cada solicitud es presentada y valorada conjuntamente por la comisión de admisión al Máster Oficial de Psicopedagogía, formada por: el Director del Máster, el Coordinador del Máster y el Vicedecano de Ordenación Académica. Esta Comisión informa al Decano, quien procede finalmente a la admisión en su caso, una vez oído su dictamen justificado.

ADMISIÓN DE ALUMNADO CON DISCAPACIDAD

Cuando el estudiante interesado en acceder a la Universidad Pontificia Comillas presenta algún tipo de discapacidad, puede disponer de información y apoyo personalizado acudiendo a la Unidad de Trabajo Social. Este servicio de la Universidad desarrolla, entre otros, un Programa de Atención a Alumnos con Discapacidad al frente del cual se encuentra una trabajadora social. La información sobre este programa es accesible en la página <https://www.comillas.edu/es/unidad-de-trabajo-social/servicios-uts/programa-de-atencion-a-alumnos-con-discapacidad> en la que puede conocer los recursos y ayudas técnicas y sociales para facilitarle en su integración en la Universidad en relación con sus necesidades específicas.

En esta misma dirección se encuentra disponible el documento "*Solicitud de adaptación de la prueba de acceso*" en el que puede explicitar sus necesidades en el proceso de Admisión. Una vez admitido, el alumno con discapacidad recibirá atención personalizada por la acción coordinada del Vicedecanato de Ordenación Académica, la Dirección del Máster y la Unidad de Trabajo Social, que realizan un seguimiento de su integración en la Universidad, evaluando cada caso y realizando si es preciso las adaptaciones curriculares correspondientes (conforme art. 14 Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre).

La Universidad Pontificia Comillas dispone de otros documentos que ayuden a los estudiantes y a sus profesores a la mejor integración posible en la vida social y académica de todos los alumnos y que están disponibles en la misma web.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

ACOGIDA A ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Desde la Dirección y Coordinación del Máster se organizará una sesión de bienvenida y orientación para los alumnos que dan comienzo sus estudios en este Máster, que se desarrollará a lo largo del primer día lectivo. El objetivo es dar la bienvenida a los alumnos y proporcionarles algunas informaciones básicas para facilitar una rápida e idónea integración en la Universidad, fundamentalmente en las siguientes áreas:

- Encuadre del alumno en el contexto de la Universidad Pontificia Comillas en general y de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales en particular. Además de dar a conocer a los principales responsables del equipo de dirección, se proporciona información sobre la Universidad a la que acaban de acceder, sus campus, centros y titulaciones. Se describe el organigrama de funcionamiento de la Facultad y los canales de comunicación que han de seguirse.



- Se proporciona también información sobre los estudios que van a comenzar y el perfil del psicopedagogo, además de la organización del curso, horarios, normas académicas, prácticas, elección de delegados y otros temas de interés
- Presentación y formación inicial básica para la utilización de la Plataforma MoodleRooms, plataforma informática de apoyo a la docencia, a través de la cual los estudiantes pueden consultar la información sobre las asignaturas, encuentran los materiales de apoyo, pueden relacionarse con el profesorado y compañeros de curso y, si es necesario, acceder a los diferentes recursos docentes de la Universidad.

También durante los primeros días se ofrecerá asimismo información pormenorizada sobre los distintos Servicios Universitarios a los que pueden acceder, que van desde el Servicio de Atención Psicológica, Deportes, Actividades Culturales, Compromiso Solidario o Unidad de Trabajo Social, entre otros.

SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Es uno de los rasgos distintivos de la Universidad Pontificia Comillas, la atención y el seguimiento personalizado de los alumnos en orden a conseguir un buen rendimiento académico y un adecuado desarrollo personal y social. Para ello se establecen canales de comunicación a través de los cuales los estudiantes disponen de interlocutores adecuados para expresar sus necesidades y recibir la atención que precisen.

Los niveles y personas responsables implicados en el procedimiento de atención a los problemas, quejas y afrontamiento de las diferentes situaciones que puedan darse en el desarrollo del curso quedan reflejados de la siguiente forma:

- Alumnos: delegados
- Coordinador/tutor del Máster
- Director del Máster
- Vicedecano
- Decano

Esta comunicación es bidireccional, de manera que ante una demanda concreta siempre haya una respuesta del responsable directo. La jerarquización facilita también la efectividad del procedimiento y la regulación de las eventualidades que puedan surgir en función de su trascendencia. De este modo, el/la delegado/a del Máster será nombrado/a en los primeros 15 días desde el comienzo del mismo con el fin de canalizar las posibles situaciones que se puedan producir (ej. Demanda de información, horarios, conflictos).

TUTOR / COORDINADOR

En su Proyecto Educativo (2016), la Universidad Pontificia Comillas reconoce la importancia de la atención personal como rasgo distintivo de la Universidad. La consecución de esta meta se apoya en la figura del tutor/coordinador. Así, las tutorías desempeñan un papel decisivo para optimizar las oportunidades de aprendizaje y para lograr que cada alumno obtenga el pleno y máximo rendimiento en sus estudios.

El Tutor/coordinador es el responsable de la articulación académica de la titulación y de la armonización de todos los factores necesarios para el adecuado desarrollo del perfil profesional de los futuros Psicopedagogos que se formen a través de este Máster. Entre sus funciones están:

- Asesorar e informar al Decano en los asuntos de su competencia referidos al título (por ejemplo, de dispensas de escolaridad, concesión de convocatorias adicionales, anulación de convocatorias o adaptación de estudios)
- Coordinar, en colaboración con los Departamentos implicados, las enseñanzas propias del Máster
- Coordinación horizontal y vertical del título, junto con el Director del Máster
- Coordinación de prácticas y TFG
- Velar por la adecuada asistencia de los medios instrumentales y de los Servicios de la Universidad al desarrollo docente de los planes de estudio del Máster
- Canalizar a través de los Directores de los Departamentos las necesidades de profesorado del título
- Gestionar el proceso de selección de alumnos y elevar al Decano las propuestas de admisión
- Presidir las Juntas de calificación
- Cualesquiera otras que le sean encomendadas por el Decano

La información sobre la estructura organizativa y los canales de comunicación de la Facultad, así como el detalle de las funciones de todos los estamentos implicados, es difundida a todo el profesorado y a los estudiantes al inicio de cada curso académico.

TUTORÍA DEL PRÁCTICUM

Durante el período de prácticas, los estudiantes contarán con la ayuda de profesores-Tutores en la propia Facultad. Asimismo, tendrán otro profesor-tutor que actuará como mentor en el Centro donde el estudiante realice sus prácticas.

Profesor/a Tutor/a de la Universidad.

Es el encargado de realizar el seguimiento y la supervisión de un grupo de alumnos, de resolver sus dudas, aclarar cuestiones relacionadas con el Practicum, asesorar en aspectos técnicos, etc. Sus funciones se centran en la planificación y orientación al alumnado sobre las tareas a desarrollar en el centro, evaluación y seguimiento de los estudiantes que tutorizan, participación en las sesiones formativas de prácticas en la Facultad y para mantener un contacto personal con el Tutor del Centro educativo. El objetivo de estas sesiones formativas será la de dotar de un significado profesional a sus actividades y experiencias en el centro al que asistan.

A lo largo de las prácticas, se organizan dos formas de tutoría o seguimiento: grupal e individual.

1. La tutoría por grupos tendrá dos objetivos prioritarios: por un lado, complementar la experiencia de prácticas con los aspectos formativos que se establezcan desde la dirección del Máster y, por otro, atender a los estudiantes en sus posibles dudas o problemas
2. La tutoría individual transcurrirá según un calendario fijado por el tutor y su objetivo es ayudar al estudiante a reflexionar sobre el proceso de sus prácticas y a resolver cuestiones puntuales en torno a las mismas.

Tutores de los Centros de Prácticas.

Los estudiantes en prácticas contarán, asimismo, con la supervisión y el asesoramiento de los Tutores asignados en los centros de prácticas. Estos Tutores son profesionales de la Psicopedagogía a los que se asigna algún alumno para orientarle y hacer su seguimiento dentro del Centro. Sus funciones principales serán:



1. Acoger a los alumnos en prácticas en los períodos que se establezcan entre la Universidad y el centro
2. Posibilitar la iniciación en la práctica Psicopedagógica de los citados alumnos, acompañándoles de forma permanente durante su período de prácticas
3. Asesorar a los alumnos en prácticas en cuestiones Psicopedagógicas
4. Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos siguiendo para ello los criterios y pautas del plan de prácticas propuesto

DIRECCIÓN TFM

Cada alumno tendrá asignado un director de TFM que velará por el correcto desarrollo del mismo, reuniéndose con el estudiante cuantas veces sea necesario para el correcto desarrollo del trabajo.

Su función primordial es orientar al estudiante en lo referente a planificación, definición de objetivos y procedimientos adecuados para desarrollar su Trabajo Fin de Master. También orientará al estudiante en la forma más adecuada de presentar su TFM según el formato y modalidad que se determine por la dirección.

DIRECCIÓN DEL MÁSTER

En la Resolución 64/2006 de 28 de abril, del Rector de la Universidad Pontificia Comillas, se regula el procedimiento de nombramiento del Director de Máster Oficial. En ella se indica que el nombramiento corresponde al Decano o al Director de Escuela o Director de Instituto donde se halle adscrito el correspondiente Programa, con la conformidad del Rector y oído el Consejo del Instituto.

Las funciones del Director del Máster son fundamentalmente de coordinación, organización y gestión del Máster, siendo la persona directamente responsable del mismo, por debajo del Decano de la Facultad.

Otras figuras y servicios de apoyo

Por otro lado, la Universidad ofrece una serie de servicios entre los que destacan las unidades de Trabajo Social, la de Orientación Psicopedagógica y la Oficina de Prácticas y Empleo.

La **Unidad de Trabajo Social** atiende a las necesidades de carácter social del conjunto de la comunidad universitaria, entre ellos los estudiantes que pueden requerir sus servicios si atraviesan alguna circunstancia personal o familia que pueda afectar negativamente a su rendimiento académico e integración en la Universidad. Una de las principales responsabilidades de la Unidad de Trabajo Social es el desarrollo del programa «Universidad y Discapacidad», al que ya se ha hecho referencia al describir los procedimientos de admisión de nuevos alumnos y que se detallará en el apartado siguiente con mayor profundidad.

La **Unidad de Orientación Psicopedagógica** tiene como objetivo prestar ayuda a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que en determinado momento pueda encontrarse en una situación que sienta difícil de superar sin apoyo:

- Ofrece la posibilidad de expresar y comentar la situación personal a un psicólogo con experiencia que puede aconsejar al estudiante, valorando si se trata de un problema menor o si puede requerir más intervención especializada y seguimiento, todo ello garantizando la total confidencialidad y reserva.
- Se accede por derivación del Director del Máster, que es generalmente la persona con la que el estudiante realiza su primer contacto y que puede detectar la necesidad de asesoramiento psicológico más allá de lo que éste pueda proporcionarle. A través de la Unidad Orientación Psicopedagógica, se le asigna un psicólogo de referencia con el que el alumno puede contactar para pedir una cita, bien telefónicamente o por correo electrónico.

La **Oficina de Prácticas y Empleo** es el servicio de la Universidad dedicado a ayudar a sus alumnos y antiguos alumnos en la incorporación al mercado laboral mediante la realización de prácticas y empleo, así como en su desarrollo profesional posterior. En el último curso académico Comillas tramitó 1.499 ofertas de prácticas y 1.900 de empleo y nuestros alumnos realizaron 3.499 prácticas.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

En el Máster Universitario en Psicopedagogía no se realizarán reconocimientos de créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias, ni por títulos propios, ni por Experiencia laboral y profesional.



NORMAS ACADÉMICAS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

(Aprobadas por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el 25 de mayo de 2015)

(Normas Académicas Generales adaptadas al RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio y por el RD 43/2015, de 2 de febrero)

1.- Requisitos de acceso

- Podrán acceder a las enseñanzas oficiales de máster quienes estén en posesión de un título universitario oficial español de grado u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de máster.
- También, sin requisito adicional alguno, los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros conforme al sistema universitario anterior al establecido en el RD 1393/2007. Los Diplomados, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos podrán igualmente acceder a los programas máster cuyas condiciones de acceso lo permitan, si bien podrá exigírseles una formación adicional que les capacite para la adquisición de las competencias y conocimientos propios del máster.
- Excepcionalmente, podrán ser admitidos quienes presenten un título de grado conforme a sistemas educativos ajenos al espacio Europeo de Educación Superior no homologado. En este caso corresponde al Rector, previo informe del Decano o Director de la Facultad o Escuela y del Director del máster, autorizar o denegar el acceso. El informe deberá necesariamente pronunciarse sobre la correspondencia entre el nivel de formación del título y el propio de los títulos universitarios de grado españoles; así como si el título presentado faculta en el país expedidor del mismo para el acceso al postgrado.
- El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.
- Cualesquiera otros requisitos explicitados en cada programa máster de acuerdo con su memoria de verificación.

2.- Admisión

2.1.- La admisión al máster es competencia del Decano/ Director del Centro responsable del mismo, que ejercerá informado por el Director del máster. Cuando el Programa sea interfacultativo, la admisión la firmarán los Decanos/Directores de los Centros participantes.

2.2.- La solicitud de admisión deberá presentarse en el plazo señalado al efecto, en modelo normalizado, y acompañada de todos los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos de acceso.

2.3.- Cada Programa especificará y publicará los criterios conforme a los que seleccionará a los candidatos, así como la ponderación de los mismos en caso de ser varios.

2.4.- Siempre que las normas del Programa lo contemplen y se acrediten las circunstancias que justifiquen no cursar el máster a tiempo completo, podrá solicitarse la admisión como alumno a tiempo parcial. De admitirse la solicitud, el Decano/Director deberá especificar los créditos en que deba matricularse el solicitante.

2.5.- Salvo que las normas particulares del programa lo excluyan expresamente, podrán admitirse alumnos extraordinarios en los términos y con las consecuencias reguladas en el art. 98 del Reglamento General. Con idénticas caute- las, podrán admitirse alumnos de formación continua, que aspiren a cursar asignaturas sueltas del programa sin validez académica oficial y conforme a los requisitos regulados por la Junta de Gobierno de la Universidad (resolución de 23 de febrero de 2015).

2.6.- En los Programas interuniversitarios de máster la admisión se regirá por lo establecido en el convenio.



3.- Matrícula

3.1.- La incorporación efectiva de los alumnos y la consolidación de los derechos que como tales les corresponden se realizan por la formalización de la matrícula en los plazos y mediante el procedimiento señalado por la Secretaría General de la Universidad.

3.2.- Con carácter general la admisión se entiende a tiempo completo, exigiéndose la matrícula del total de créditos correspondientes al curso académico. No obstante, cuando el alumno sea admitido a tiempo parcial cursará la matrícula de los créditos especificados en la carta de admisión al Programa.

4.- Reconocimientos

4.1.- Podrán reconocerse los créditos obtenidos por el alumno en enseñanzas oficiales de máster, de nuestra Universidad o de otra, siempre que estén relacionadas con las competencias y contenidos inherentes a las materias del plan de estudios que se consideren equivalentes.

4.2.- La experiencia laboral y profesional del alumno, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título y sea debidamente acreditada, podrá reconocerse hasta en el 15% del total de créditos del programa en que se matricula el alumno.

4.3.- Igualmente podrán reconocerse los créditos obtenidos en enseñanzas no oficiales de postgrado hasta el 15% del total de créditos del programa en que se matricula el alumno.

4.4.- En conjunto, el número de créditos que sean objeto de reconocimiento gracias a la experiencia profesional o laboral y por estudios universitarios no oficiales no podrá exceder del 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante, los créditos procedentes de títulos propios de Comillas podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial en los términos establecidos en el art. 6.4 del RD 1393/2007, de 29 de octubre.

4.5.- En ningún caso serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a trabajos fin de máster.

4.6.- La solicitud de reconocimiento deberá presentarse en acto único con ocasión de la formalización de la matrícula, y deberá acompañarse de la documentación acreditativa pertinente. Se remitirá al Decano o Director del Centro responsable de la titulación para que, informado por los Directores de los Departamentos involucrados en la enseñanza de las materias objeto de reconocimiento, eleve al Rector de la Universidad una propuesta de resolución. La propuesta de resolución atenderá fundamentalmente a la adecuación entre competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante o a la experiencia profesional acreditada y los correspondientes a las materias cuyo reconocimiento se pretende. Podrán tenerse en cuenta como criterios auxiliares tanto el número de créditos asignados a la materia o asignatura objeto de reconocimiento como el tiempo transcurrido desde que las materias o asignaturas fueron cursadas por el solicitante. La resolución del Rector se notificará al Servicio de Gestión Académica y Títulos y al alumno quien, en el plazo que se le indique, deberá adecuar su matrícula al contenido de la resolución.

4.7.- Los Programas de doble titulación se regirán conforme a lo establecido en su convenio.

5.- Evaluación y calificaciones

5.1.- Evaluación.



Las normas particulares de cada programa máster y las guías docentes de las asignaturas o módulos que lo integren especificarán los criterios para la evaluación del aprovechamiento obtenido por el alumno en los estudios cursados, así como las condiciones necesarias para la presentación del proyecto o trabajo fin de máster.

Corresponde al profesor proporcionar a cada alumno información suficiente sobre el resultado de su evaluación. En caso de disconformidad con la calificación, una vez recibida la información individualizada antes referida, el alumno podrá impugnarla conforme a lo establecido en el art. 95.6 del Reglamento General.

5.2.- Calificaciones.

Al término de cada período lectivo se expedirá un acta por cada asignatura matriculada. Superadas las materias exigidas para la expedición del Título, y previo a ésta, se expedirá un acta final en la que figurará la calificación global obtenida por el alumno en el máster.

Excepcionalmente, las normas particulares del programa podrán establecer la expedición de dos actas (ordinaria y extraordinaria) por asignatura.

Las calificaciones se expresarán entre 0 y 10 puntos de acuerdo con la siguiente escala: 0-4,9 suspenso; 5-6,9 aprobado; 7-8,9 notable; 9-10 sobresaliente. La nota 10 (diez) no equivale por sí sola a la concesión de Matrícula de Honor. Entre los alumnos que hayan obtenido sobresaliente, se podrán otorgar un número de Matrículas de Honor, equivalente al 5% del conjunto de los alumnos matriculados en la misma asignatura o módulo, salvo que el número de alumnos fuera inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una. En aras de la transparencia y la equidad, las calificaciones podrán ser publicadas, aunque de modo restringido al ámbito universitario.

6.- Permanencia y pérdida de la condición de alumno

6.1.- Permanencia.

Las Normas Académicas de cada programa máster determinarán el tiempo máximo de permanencia de un alumno. En tanto no se haya agotado el período de permanencia y las referidas Normas particulares no establezcan otra regla, el alumno podrá formalizar una segunda matrícula de las asignaturas no superadas y necesarias para la obtención del Título.

6.2.- Pérdida de la condición de alumno.

La condición de alumno se pierde por alguna de las siguientes causas:

- a) Culminación del programa de estudios.
- b) Incumplimiento de los requisitos académicos y de escolaridad exigidos en la normativa aplicable al máster.
- c) Incumplimiento de las obligaciones económicas contraídas con la Universidad.
- d) Sanción resultante de expediente académico disciplinario que implique su expulsión, una vez que la resolución sea firme.

7.- Título de máster universitario

7.1.- Requisitos para su obtención.



La obtención del título oficial de máster supone la superación de las condiciones establecidas en cada programa, así como la presentación y defensa del proyecto o trabajo de fin de máster ante la Comisión que, para cada año académico, se designe.

7.2.- Expedición del título.

El título de máster será expedido por el Rector en nombre del Rey, y firmado, además de por el Rector, por el Secretario General de la Universidad. La expedición material del mismo se ajustará a las exigencias de la normativa vigente sobre expedición de títulos universitarios oficiales de máster.

7.3.- Programas máster conjuntos entre distintas Universidades.

Si el Programa máster fuera interuniversitario, la expedición del título se ajustará a lo convenido entre las universidades participantes, que en todo caso deberán determinar la Universidad responsable de la tramitación y archivo de los expedientes de los estudiantes, así como de la tramitación, expedición material registro y entrega a los interesados de los correspondientes títulos. En el supuesto de convenios con universidades extranjeras, COMILLAS custodiará, en todo caso, la certificación académica de los títulos que expida.

8.- Disposición Derogatoria

Quedan derogadas las **Normas Académicas de Enseñanzas Oficiales de Posgrado: Máster Universitario**, aprobadas por la Junta de Gobierno en sesión de 17 de diciembre de 2007 y modificadas en las sesiones de 30 de junio de 2008, de 28 de marzo de 2011 y de 31 de octubre de 2011.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Lecciones magistrales participativas		
Actividades prácticas o resolución de problemas		
Seminarios o talleres		
Trabajos individuales		
Trabajos grupales		
Documentación, estudio y trabajo personal		
Prácticas en centros externos		
Sesiones de supervisión grupales		
Elaboración del portafolio o memoria de prácticas.		
Talleres de preparación del TFM		
Tutorías de TFM		
Elaboración del TFM		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen		
Trabajo/s individual/es		
Trabajo/s grupal/es		
Evaluación tutor centro		
Trabajo individual (portfolio)		
Evaluación tutor universidad		
Trabajo individual TFM		
Defensa pública TFM		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Evaluación Psicopedagógica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
14		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación Psicopedagógica en Educación Infantil y Educación Primaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
8		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación Psicopedagógica en Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



Competencias de la materia y resultados de aprendizaje asociados:

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

CG01. Adquirir y comprender los conocimientos especializados con evidencias científicas, tanto teóricos como prácticos en los ámbitos de la orientación educativa, la atención a la diversidad, la transformación social y las competencias personales de los profesionales de la Psicopedagogía.

RE1. Aplica los conocimientos adquiridos en el Máster en los diversos ámbitos de trabajo del profesional de la Psicopedagogía

RE2. Identifica los enfoques teóricos pertinentes para el diseño de recursos de apoyo educativos

CG02. Aplicar y conectar los conocimientos adquiridos, para la resolución de los retos educativos actuales, que son multidisciplinares y para diseñar investigaciones relevantes

RE1. Identifica las necesidades que podrían ser objeto de futuras investigaciones relevantes para la mejora de la práctica educativa

RE2. Planifica procesos de resolución de nuevos retos en diferentes contextos educativos

CG03. Valorar y seleccionar los paradigmas pedagógicos y psicológicos que son más eficaces en cada situación o contexto desde una actitud de compromiso, de reflexión y de responsabilidad ética

RE1. Conoce los principios éticos y las tareas específicas de su perfil profesional

RE2. Identifica las estrategias psicopedagógicas que son más eficientes para afrontar con responsabilidad los retos de diversos centros educativos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE01. Realiza la evaluación e informes psicopedagógicos, de derivación y los dictámenes de escolarización de alumnos de 0 a 17 años

RA1 Conoce diferentes técnicas de recogida de información y evaluación y sabe aplicarlas

RA2 Interpreta correctamente los resultados de diferentes pruebas de evaluación psicopedagógicas para alumnos de 0 a 17 años

RA3 Relaciona el ajuste personal y la conducta adaptativa con las competencias neurocognitivas

RA4 Elabora informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización con conclusiones y orientaciones finales

RA5 Propone las posibles actuaciones vinculadas a las necesidades educativas específicas, coherentes con las conclusiones diagnósticas

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos de la materia:

Técnicas de evaluación psicopedagógica: trastornos del desarrollo neurológico, funcionamiento intelectual y socio-afectivo, perfil de desarrollo, clima social en el aula, ajuste personal en distintos contextos, orientación vocacional, socialización, problemas emocionales y de conducta, detección de trastornos de alimentación y conducta adictiva, elaboración de informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización y del Consejo de orientación académico profesional.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Adquirir y comprender los conocimientos especializados con evidencias científicas, tanto teóricos como prácticos en los ámbitos de la orientación educativa, la atención a la diversidad, la transformación social y las competencias personales de los profesionales de la Psicopedagogía.

CG02 - Aplicar y conectar los conocimientos adquiridos, para la resolución de los retos educativos actuales, que son multidisciplinares y para diseñar investigaciones relevantes.

CG03 - Valorar y seleccionar los paradigmas pedagógicos y psicológicos que son más eficaces en cada situación o contexto desde una actitud de compromiso, de reflexión y de responsabilidad ética.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE01 - Realiza la evaluación e informes psicopedagógicos, de derivación y los dictámenes de escolarización de alumnos de 0 a 17 años		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales participativas	78	100
Actividades prácticas o resolución de problemas	20	100
Seminarios o talleres	14	100
Trabajos individuales	43	0
Trabajos grupales	45	0
Documentación, estudio y trabajo personal	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	30.0	50.0
Trabajo/s individual/es	20.0	50.0
Trabajo/s grupal/es	10.0	40.0
NIVEL 2: Neurodiversidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
8		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neuroeducación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicopatología Infanto-Juvenil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Competencias de la materia y resultados de aprendizaje asociados:</p> <p>COMPETENCIAS GENÉRICAS:</p> <p>CG01. Adquirir y comprender los conocimientos especializados con evidencias científicas, tanto teóricos como prácticos en los ámbitos de la orientación educativa, la atención a la diversidad, la transformación social y las competencias personales de los profesionales de la Psicopedagogía.</p> <p><i>RE1.</i> Aplica los conocimientos adquiridos en el Máster en los diversos ámbitos de trabajo del profesional de la psicopedagogía</p> <p><i>RE2.</i> Identifica los enfoques teóricos pertinentes para el diseño de recursos de apoyo educativos</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <p>CE01. Realiza la evaluación e informes psicopedagógicos, de derivación y los dictámenes de escolarización de alumnos de 0 a 17 años</p>		



RA1 Interpreta correctamente los resultados de diferentes pruebas de evaluación psicopedagógica y, basándose en ellas, propone informes de derivación de alumnos de 0 a 17 años

CE02. Conoce los fundamentos de la Psicobiología de la educación como disciplina de la Neurociencia

RA1 Describe la relación del funcionamiento del sistema nervioso central con los procesos psicológicos básicos y superiores

RA2 Comprende la etiología de las enfermedades genéticas y cromosómicas más frecuentes

RA3 Aplica las evidencias de la Neuroeducación a procesos de enseñanza-aprendizaje

RA4 Conoce las bases neuropsicológicas de los procesos cognitivos y de las emociones

CE03 Diseña y aplica medidas para la prevención de posibles situaciones de evolución atípica

RE1. Planifica protocolos de prevención primaria en las distintas etapas educativas

RE2. Identifica los indicadores evolutivos atípicos que puede presentar los alumnos en distintas áreas de desarrollo

RA3. Asocia los indicadores atípicos observados con las distintas diagnósticas de la psicopatológicas infanto-juvenil

RA4. Identifica aquellas situaciones que deben derivarse a profesionales de los servicios especializados

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos de la materia:

Psicobiología de la educación. Neuropsicopedagogía. Desarrollo típico y atípico de 0 a 17 años. Factores de riesgo y protección. Indicadores para una detección preventiva. Problemas emocionales y de conducta. Derivación y coordinación con los profesionales de los servicios especializados pertinentes.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Adquirir y comprender los conocimientos especializados con evidencias científicas, tanto teóricos como prácticos en los ámbitos de la orientación educativa, la atención a la diversidad, la transformación social y las competencias personales de los profesionales de la Psicopedagogía.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Realiza la evaluación e informes psicopedagógicos, de derivación y los dictámenes de escolarización de alumnos de 0 a 17 años

CE02 - Conoce los fundamentos de la Psicobiología de la educación como disciplina de la Neurociencia.

CE03 - Diseña y aplica medidas para la prevención de posibles situaciones de evolución atípica

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales participativas	44	100
Actividades prácticas o resolución de problemas	10	100
Seminarios o talleres	10	100
Trabajos individuales	23	0
Trabajos grupales	33	0
Documentación, estudio y trabajo personal	80	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	30.0	50.0
Trabajo/s individual/es	20.0	50.0
Trabajo/s grupal/es	20.0	50.0
NIVEL 2: Intervención Psicopedagógica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Orientación Psicopedagógica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención Psicopedagógica en Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Planes de atención a la diversidad y Diseño universal del aprendizaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Acompañamiento personal y Acción tutorial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Competencias sociales y emocionales del Psicopedagogo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asesoramiento y Apoyo Familiar		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la materia y resultados de aprendizaje asociados:

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

CG01. Adquirir y comprender los conocimientos especializados con evidencias científicas, tanto teóricos como prácticos en los ámbitos de la orientación educativa, la atención a la diversidad, la transformación social y las competencias personales de los profesionales de la Psicopedagogía.

RE1. Aplica los conocimientos adquiridos en el Máster en los diversos ámbitos de trabajo del profesional de la psicopedagogía

RE2. Identifica los enfoques teóricos pertinentes para el diseño de recursos de apoyo educativos

CG03. Valorar y seleccionar los paradigmas pedagógicos y psicológicos que son más eficaces en cada situación o contexto desde una actitud de compromiso, de reflexión y de responsabilidad ética

RE1. Conoce los principios éticos y las tareas específicas de su perfil profesional

RE2. Identifica las estrategias psicopedagógicas que son más eficientes para afrontar con responsabilidad los retos de diversos centros educativos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 Diseña, aplica y evalúa programas de intervención y acompañamiento derivados de la evaluación psicopedagógica, en alumnos de 0 a 17 años

RA1 Diseña distintas medidas de atención a la diversidad basándose en la diversidad funcional de los alumnos

RA2 Crea programas para la mejora del autocontrol y para el desarrollo de competencias socioemocionales y personales

RA3 Describe programas de integración para alumnos de origen extranjero

RA4 Crea programas para alumnos con problemas de conducta

RA5 Diseña, implementa y evalúa programas de prevención del absentismo escolar

CE05 Conoce las funciones específicas de un Orientador educativo y las tareas profesionales propias de orientación, prevención, evaluación e intervención

RA1 Identifica las funciones y tareas específicas de un Departamento de Orientación en un Centro educativo y el marco legal que las regula

RA2 Describe las funciones y tareas específicas de un orientador educativo en un Gabinete Psicopedagógico

RA3 Conoce el marco legal que regula las funciones de los principales órganos de coordinación docente de un Centro educativo: Consejo de Dirección, Departamentos Didácticos, Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro y Consejo Escolar

RA4 Reconoce las diferentes funciones de los equipos multiprofesionales públicos de orientación educativa

CE06 Gestiona grupos de trabajo y orienta al equipo de docentes y tutores en las acciones de intervención psicopedagógica

RA1 Elabora herramientas de evaluación por competencias

RA2 Conoce los cauces para participar en la organización y coordinación de los apoyos profesionales complementarios

RA3 Utiliza recursos para la gestión del talento y la excelencia de los alumnos

RA4 Diseña y Coordina el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)



RA5 Diseña y coordina el Plan de Acción Tutorial (PAT)

RA6 Conoce y aplica diferentes técnicas de mediación y resolución de conflictos

RA7 Elabora planes de mediación y programas de convivencia

RA8 Asesora al equipo docente en la implantación de atención a la diversidad

RA9 Planifica espacios de aprendizaje inclusivos y con accesibilidad cognitiva

CE07 Coordina el trabajo en red de un Centro educativo con los recursos y servicios de la comunidad

RA1 Conoce la metodología de la planificación estratégica y la gestión de planes y proyectos

RA2 Identifica recursos de apoyo naturales para fomentar la inclusión participativa

RA3 Discrimina las funciones específicas de los diferentes perfiles profesionales implicados en la Orientación Educativa

RA3 Conoce el marco legal que regula las funciones de los principales órganos de coordinación docente de un Centro educativo: Consejo de Dirección, Departamentos Didácticos, Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro y Consejo Escolar

RA4 Reconoce las diferentes funciones de los equipos multiprofesionales públicos de orientación educativa

CE06 Gestiona grupos de trabajo y orienta al equipo de docentes y tutores en las acciones de intervención psicopedagógica

RA1 Elabora herramientas de evaluación por competencias

RA2 Conoce los cauces para participar en la organización y coordinación de los apoyos profesionales complementarios

RA3 Utiliza recursos para la gestión del talento y la excelencia de los alumnos

RA4 Diseña y Coordina el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)

RA5 Diseña y coordina el Plan de Acción Tutorial (PAT)

RA6 Conoce y aplica diferentes técnicas de mediación y resolución de conflictos

RA7 Elabora planes de mediación y programas de convivencia

RA8 Asesora al equipo docente en la implantación de atención a la diversidad

RA9 Planifica espacios de aprendizaje inclusivos y con accesibilidad cognitiva

CE07 Coordina el trabajo en red de un Centro educativo con los recursos y servicios de la comunidad

RA1 Conoce la metodología de la planificación estratégica y la gestión de planes y proyectos

RA2 Identifica recursos de apoyo naturales para fomentar la inclusión participativa

RA3 Discrimina las funciones específicas de los diferentes perfiles profesionales implicados en la Orientación Educativa

CE08 Conoce las funciones y los protocolos de colaboración con los equipos de Atención temprana, Específicos, de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamentos de Orientación Educativa o de un Gabinete Psicopedagógico

RA1 Identifica los recursos de apoyo que ofrecen los equipos públicos de orientación de la comunidad

RA2 Reconoce las diferentes funciones de los equipos multiprofesionales públicos de orientación educativa

CE09 Planifica recursos de apoyo para las familias desde el modelo sistémico

RA1 Realiza entrevistas familiares desde el enfoque sistémico

RA2 Diseña oportunidades y contextos de colaboración familia-escuela

CE10 Conoce las necesidades específicas de formación y acompañamiento teniendo en cuenta la diversidad familiar en alumnos de 0 a 17 años.

RA1 Asesora a las familias para la orientación profesional de los hijos

RA2 Diseña programas de formación para padres y familia

CE11 Colabora con el equipo directivo en acciones coordinadas entre el Centro y las familias



RA1 Reconoce la importancia del trabajo en red de la escuela y la familia; teniendo en cuenta la diversidad cultural

RA2. Describe estrategias de acompañamiento desde la escuela para las familias, especialmente para familias en situaciones de adopción, separación y/o divorcio

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos de la materia:

Protocolos de detección y de prevención. Programas de intervención educativa y de atención a la diversidad en la ESO, Bachillerato y FP. Organización y funciones del Departamento de Orientación en un Centro educativo. Diseño de planes, espacios, recursos y programas educativos. Planes y medidas de atención a la diversidad. Coordinación con los equipos de orientación externos. Diseño de entornos accesibles y recursos universales para el aprendizaje. Planes de orientación vocacional y acción tutorial. Estrategias para fomentar el talento y la excelencia. Acompañamiento personal en el proyecto vital de los alumnos. Trabajo en red escuela-familia. Estrategias de acompañamiento a las familias. Entrevista con familias. Programas de formación a padres. Habilidades comunicativas, emocionales y metacognitivas. Bienestar personal. Cognición Social. Liderazgo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Adquirir y comprender los conocimientos especializados con evidencias científicas, tanto teóricos como prácticos en los ámbitos de la orientación educativa, la atención a la diversidad, la transformación social y las competencias personales de los profesionales de la Psicopedagogía.

CG03 - Valorar y seleccionar los paradigmas pedagógicos y psicológicos que son más eficaces en cada situación o contexto desde una actitud de compromiso, de reflexión y de responsabilidad ética.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Diseña, aplica y evalúa programas de intervención y acompañamiento derivados de la evaluación psicopedagógica, en alumnos de 0 a 17 años

CE05 - Conoce las funciones específicas de un Psicopedagogo y las tareas profesionales propias de orientación, prevención, evaluación e intervención.

CE06 - Gestiona grupos de trabajo y orienta al equipo de docentes y tutores en las acciones de intervención psicopedagógica

CE07 - Coordina el trabajo en red de un Centro educativo con los recursos y servicios de la comunidad.

CE08 - Conoce las funciones y los protocolos de colaboración con los equipos de Atención temprana, Equipos Específico, de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

CE09 - Planifica recursos de apoyo para las familias desde el modelo sistémico.

CE10 - Conoce las necesidades específicas de formación y acompañamiento, teniendo en cuenta la diversidad familiar en alumnos de 0 a 17 años.

CE11 - Colabora con el equipo directivo en acciones coordinadas entre el Centro y las familias.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales participativas	95	100
Actividades prácticas o resolución de problemas	20	80
Seminarios o talleres	30	100
Trabajos individuales	100	0
Trabajos grupales	45	10
Documentación, estudio y trabajo personal	160	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	30.0	50.0



Trabajo/s individual/es	30.0	40.0
Trabajo/s grupal/es	20.0	40.0
NIVEL 2: Investigación e Innovación educativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
8		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas educativas basadas en la evidencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Investigación en los Centros Educativos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Transformación social y desempeño docente		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Competencias de la materia y resultados de aprendizaje asociados:</p> <p>COMPETENCIAS GENÉRICAS:</p> <p>CG02. Aplicar y conectar los conocimientos adquiridos, para la resolución de los retos educativos actuales, que son multidisciplinares y para diseñar investigaciones relevantes</p> <p><i>RA1. Identifica las necesidades que podrían ser objeto de futuras investigaciones relevantes para la mejora de la práctica educativa</i></p>		



RA2. Planifica procesos de resolución de nuevos retos en diferentes contextos educativos

CG05. Adquirir habilidades metodológicas necesarias para desarrollar investigaciones aplicadas en el área de la psicopedagogía

RA1. Tiene los recursos suficientes como para participar de forma activa en proyectos de investigación psicopedagógica

RA2. Expresa de forma oral y escrita los resultados de la investigación más relevante en el campo de la psicopedagogía

CG04. Transmitir de un modo comprensible y accesible los resultados relevantes de la actual investigación científica y sus fundamentos teóricos

RA1. Se expresa con un lenguaje técnico, preciso y adecuado cuando comunica aspectos relacionados con la Psicopedagogía y la investigación más específica en esta área a un público experto

RA2. Adapta su lenguaje a públicos no expertos para comunicarse con ellos y para transmitir las fundamentaciones teóricas en las que se basan las investigaciones psicopedagógicas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE12 Elabora proyectos e informes de investigación educativa con el fin de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje

RA1 Diseña un proyecto de investigación y elabora el informe pertinente

RA2 Aplica técnicas cualitativas y cuantitativas utilizando los principales programas informáticos de análisis de datos

RA3 Realiza una indagación reflexiva retroactiva, para mejorar la calidad de la práctica educativa y generar conocimiento

RA4 Diseña herramientas de evaluación y medida

CE13 Conoce investigaciones relevantes y actuales en el ámbito de la Psicopedagogía y las formas de difundir estos resultados

RA1 Maneja las fuentes bibliográficas más relevantes en el ámbito de la investigación psicopedagógica, teniendo en cuenta los indicadores de calidad científica

RA2 Interpreta los resultados de programas internacionales de investigación evaluativa en educación y de evaluaciones externas de ámbito estatal o autonómico

CE14 Diseña, implementa y evalúa herramientas para la valoración del desempeño docente

RA1 Diseña pruebas de valoración del desempeño docente

RA2 Interpreta los resultados de la valoración del desempeño docente

RA3 Propone áreas para la mejora docente

RA4 Diseña y aplica un plan de acompañamiento a los docentes nuevos

RA5 Detecta necesidades formativas y áreas de mejora en un equipo docente

RA6 Elabora planes de formación continua para los docentes

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos de la materia:

Prácticas educativas innovadoras con evidencia científica. Cultura de evaluación por competencias en los Centros como factor de mejora. Asesoramiento para la calidad educativa y los procesos de mejora. Diseño de investigación educativa: elaboración de proyectos e informes. El enfoque multi-método: técnicas cualitativas y cuantitativas. Programas para el análisis de datos. Diseño de pruebas de rendimiento académico. El proyecto de Centro como eje transformador. Desempeño docente. Ética profesional.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Aplicar y conectar los conocimientos adquiridos, para la resolución de los retos educativos actuales, que son multidisciplinares y para diseñar investigaciones relevantes.

CG04 - Transmitir de un modo comprensible y accesible los resultados relevantes de la actual investigación científica y sus fundamentos teóricos.

CG05 - Adquirir habilidades metodológicas necesarias para desarrollar investigaciones aplicadas en el área de la psicopedagogía



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Elabora proyectos e informes de investigación educativa, con el fin de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
CE13 - Conoce investigaciones relevantes y actuales en el ámbito de la Psicopedagogía y las formas de difundir estos resultados.		
CE14 - Diseña, implementa y evalúa herramientas para la valoración del desempeño docente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales participativas	30	100
Actividades prácticas o resolución de problemas	20	80
Seminarios o talleres	15	100
Trabajos individuales	20	0
Trabajos grupales	25	10
Documentación, estudio y trabajo personal	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	30.0	50.0
Trabajo/s individual/es	20.0	40.0
Trabajo/s grupal/es	20.0	40.0
NIVEL 2: Prácticum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticum (Prácticas externas)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Competencias de la materia y resultados de aprendizaje asociados:

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

CG01. Adquirir y comprender los conocimientos especializados con evidencias científicas, tanto teóricos como prácticos en los ámbitos de la orientación educativa, la atención a la diversidad, la transformación social y las competencias personales de los profesionales de la Psicopedagogía.

RE1. Aplica los conocimientos adquiridos en el Máster en los diversos ámbitos de trabajo del profesional de la psicopedagogía

RE2. Identifica los enfoques teóricos pertinentes para el diseño de recursos de apoyo educativos

CG02. Aplicar y conectar los conocimientos adquiridos, para la resolución de los retos educativos actuales, que son multidisciplinares y para diseñar investigaciones relevantes

RE1. Identifica las necesidades que podrían ser objeto de futuras investigaciones relevantes para la mejora de la práctica educativa

RE2. Planifica procesos de resolución de nuevos retos en diferentes contextos educativos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE01. Realiza la evaluación e informes psicopedagógicos, de derivación y los dictámenes de escolarización de alumnos de 0 a 17 años

RA1 Conoce diferentes técnicas de recogida de información y evaluación y sabe aplicarlas

RA2 Interpreta correctamente los resultados de diferentes pruebas de admisión y de evaluación psicopedagógicas para alumnos de 0 a 17 años

RA3 Describe las posibles necesidades educativas específicas, coherentes con las conclusiones diagnósticas

RA4 Relaciona el ajuste personal y la conducta adaptativa, con las competencias neurocognitivas

RA5 Elabora informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización con conclusiones y orientaciones finales

RA6 Aplica los protocolos legalmente vigentes y propone la modalidad de apoyo pertinente

CE04 Diseña, aplica y evalúa programas de intervención y acompañamiento derivados de la evaluación psicopedagógica, en alumnos de 0 a 17 años

RA1 Analiza la intervención realizada detectando fortalezas y debilidades del proceso



RA2 Hace propuestas de mejora en las diferentes fases de los procesos de intervención

CE08 Conoce las funciones y los protocolos de colaboración con los equipos de Atención temprana, Específicos, de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamentos de Orientación Educativa o de un Gabinete Psicopedagógico.

RA1 Autoevalúa las propias competencias personales para el desarrollo de sus funciones profesionales

RA2 Identifica las competencias profesionales propias, susceptibles de mejora

RA3 Respeta y aplica los principios éticos y deontológicos de la profesión, en el desarrollo de su actividad como alumno en prácticas

RA4 Evalúa la eficacia de los programas e intervenciones realizados

5.5.1.3 CONTENIDOS

El enfoque global que se le dará al Practicum, se sitúa en el marco de la práctica reflexiva que le aproxime al mundo laboral de los profesionales de la psicopedagogía.

En base a esta aproximación, la materia pretende formar a un profesional capaz de analizar la práctica y aprender de la misma promoviendo mejoras basadas en evidencias científicas. Esta materia se propone como un eje articulador que permita la constante relación entre teoría y práctica. La materia de Practicum está caracterizada por un conjunto integrado de contenidos que proporcionan aprendizajes relevantes sobre los diversos aspectos de las tareas profesionales propias de la orientación psicopedagógica, que se pueden agrupar en los siguientes ámbitos:

- Observación y valoración crítica del desarrollo de funciones, planes y acciones educativas de los centros en los que se desenvuelve el estudiante durante su Practicum, entre otros:

1. Plan de atención a la diversidad;
2. Plan de Orientación Académica y Profesional;
3. Plan de Acción Tutorial;
4. Plan de convivencia;
5. Plan de Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje;

- Realización de diagnósticos educativos encaminados a mejorar los procesos educativos a nivel individual, de grupo aula y de Centro, entre otros:

1. Pruebas y recursos de diagnóstico y evaluación psicopedagógica;
2. Informes psicopedagógicos, derivación y/o dictámenes de escolarización y orientaciones para la intervención;

- Articulación de una visión comprensiva sobre las tareas y temáticas abordadas durante el período de prácticas a través de las Sesiones de supervisión de carácter grupal y apoyo (portafolio o memoria de prácticas):

1. Evaluación de la calidad de los procesos;
2. Competencias personales y profesionales del psicopedagogo.

Los Centros receptores designarán a un Tutor-Profesional para cada estudiante, cuya función consistirá, esencialmente, en acogerle y ayudarle a construir o adaptar a las características y contexto del centro su "Plan Personal de Prácticas": objetivos, tareas y actividades, calendario de prácticas, horario, calendario de entrevistas de supervisión, etc.

El Tutor-Profesional es el encargado de informar al estudiante sobre la organización y el funcionamiento del centro, proporcionándole acceso a la documentación, los recursos y las personas necesarias para el buen desarrollo de sus prácticas. La Universidad Pontificia Comillas entregará a cada Tutor-Profesional un certificado acreditativo de su participación en esta actividad.

La dirección del máster designará, por su parte, a un profesor del máster en calidad de Supervisor de las prácticas del estudiante, que será el elemento de conexión entre los Centros de prácticas y la Universidad. Aparte de otras funciones, tendrán las de verificar el cumplimiento de esta actividad académica a través de los procedimientos más idóneos como pueden ser las visitas a los Centros, celebración de entrevistas con el Tutor-Profesional del centro, reuniones conjuntas de trabajo, etc.

Las sesiones de supervisión de Prácticas serán de carácter grupal, y en estas se llevará a cabo una reflexión conjunta de la práctica profesional a la luz de la experiencia de los estudiantes en sus centros de prácticas. Además, se ofrecerá al grupo de alumnos un seguimiento de su periodo de prácticas a través del análisis de su proceso de aprendizaje, que al realizarse en grupo aportará al conjunto de alumnos una experiencia enriquecedora al permitirles conocer qué hacen unos y otros en sus respectivos centros de prácticas y cómo avanzan en su proceso de aprendizaje

Las prácticas se realizarán en centros educativos que imparten enseñanzas de distintas etapas educativas, bien sean de titularidad pública, concertada o privada con equipos psicopedagógicos y departamentos de orientación o en otros centros e instituciones que presten atención psicopedagógica.

A lo largo de todo el Practicum se contempla la elaboración de un portafolio, como instrumento de aprendizaje y evaluación en el que recoger evidencias de las actividades realizadas en relación con la adquisición de las competencias que el estudiante tiene que adquirir en esta materia y también como herramienta de reflexión y autoevaluación de la propia práctica en un contexto real.

La formación práctica en los Centros se complementa con seminarios, talleres o conferencias, impartidas por profesionales de prestigio, que informarán sobre la empleabilidad de los psicopedagogos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES



CG01 - Adquirir y comprender los conocimientos especializados con evidencias científicas, tanto teóricos como prácticos en los ámbitos de la orientación educativa, la atención a la diversidad, la transformación social y las competencias personales de los profesionales de la Psicopedagogía.		
CG02 - Aplicar y conectar los conocimientos adquiridos, para la resolución de los retos educativos actuales, que son multidisciplinares y para diseñar investigaciones relevantes.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Realiza la evaluación e informes psicopedagógicos, de derivación y los dictámenes de escolarización de alumnos de 0 a 17 años		
CE04 - Diseña, aplica y evalúa programas de intervención y acompañamiento derivados de la evaluación psicopedagógica, en alumnos de 0 a 17 años		
CE08 - Conoce las funciones y los protocolos de colaboración con los equipos de Atención temprana, Equipos Específico, de Orientación Educativa y Psicopedagógica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas en centros externos	105	100
Sesiones de supervisión grupales	30	100
Elaboración del portafolio o memoria de prácticas.	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación tutor centro	50.0	100.0
Trabajo individual (portfolio)	25.0	50.0
Evaluación tutor universidad	25.0	50.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Competencias de la materia y resultados de aprendizaje asociados:</p> <p>COMPETENCIAS GENÉRICAS:</p> <p>CG02. Aplicar y conectar los conocimientos adquiridos, para la resolución de los retos educativos actuales, que son multidisciplinares y para diseñar investigaciones relevantes</p> <p><i>RE1. Identifica las necesidades que podrían ser objeto de futuras investigaciones relevantes para la mejora de la práctica educativa</i></p> <p><i>RE2. Planifica procesos de resolución de nuevos retos en diferentes contextos educativos</i></p> <p>CG04. Transmitir de un modo comprensible y accesible los resultados relevantes de la actual investigación científica y sus fundamentos teóricos</p> <p><i>RA1. Expresa con un lenguaje técnico, preciso y adecuado cuando comunica aspectos relacionados con la Psicopedagogía y la investigación más específica en esta área a un público experto</i></p> <p><i>RA2. Adapta su lenguaje a públicos no expertos para comunicarse con ellos y para transmitir las fundamentaciones teóricas en las que se basan las investigaciones psicopedagógicas</i></p> <p>CG05. Adquirir habilidades metodológicas necesarias para desarrollar investigaciones aplicadas en el área de la psicopedagogía</p> <p><i>Ra1. Tiene los recursos suficientes como para participar de forma activa en proyectos de investigación psicopedagógica</i></p> <p><i>Ra2. Expresa de forma oral y escrita los resultados de la investigación más relevante en el campo de la psicopedagogía</i></p> <p>CG06 Integrar los conocimientos especializados adquiridos en el posgrado y actualizarlos mediante la revisión bibliográfica pertinente y la reflexión personal sobre la propia práctica profesional</p> <p><i>RA01. Responde con coherencia a la pregunta inicial que se plantea en su Trabajo Fin de Máster</i></p> <p><i>RA02. Elabora conclusiones y recomendaciones personales con calidad profesional en su TFM</i></p>		



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 Diseña, aplica y evalúa programas de intervención y acompañamiento derivado de la evaluación psicopedagógica, en alumnos de 0 a 17 años

RA1 Diseña distintas medidas de atención a la diversidad basándose en la diversidad funcional de los alumnos

RA2 Crea programas para la mejora del autocontrol y para el desarrollo de competencias socioemocionales y personales

RA3 Describe programas de integración para alumnos de origen extranjero

RA4 Crea programas para alumnos con problemas de conducta

RA5 Diseña, implementa y evalúa programas de prevención del absentismo escolar

CE12 Elabora proyectos e informes de investigación educativa, con el fin de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje

RA1 Diseña un proyecto de investigación y elabora el informe pertinente

RA2 Aplica técnicas cualitativas y cuantitativas utilizando los principales programas informáticos de análisis de datos

RA3 Realiza una indagación reflexiva retroactiva, para mejorar la calidad de la práctica educativa y generar conocimiento

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos de la materia:

El trabajo Fin de Máster es un trabajo autónomo e individual en el que el alumno debe mostrar el dominio de las competencias adquiridas durante el Máster. El trabajo puede consistir en una investigación teórica o empírica o un proyecto de innovación. En todo caso, el alumno deberá contar con el visto bueno de su Director/Coordinador de TFM para poder realizar y presentar el Trabajo. Los contenidos comunes a todos los alumnos son:

- Utilización de fuentes de información científicas
- Aplicación práctica de los contenidos del máster relacionados con su trabajo
- Planificación y diseños de un trabajo de investigación o innovación
- Análisis de la información relevante relacionada con su TFM
- Interpretación crítica de informes, estudios o aportaciones científicas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Aplicar y conectar los conocimientos adquiridos, para la resolución de los retos educativos actuales, que son multidisciplinares y para diseñar investigaciones relevantes.

CG04 - Transmitir de un modo comprensible y accesible los resultados relevantes de la actual investigación científica y sus fundamentos teóricos.

CG05 - Adquirir habilidades metodológicas necesarias para desarrollar investigaciones aplicadas en el área de la psicopedagogía

CG06 - Integrar los conocimientos especializados adquiridos apoyándose en la revisión bibliográfica pertinente y en la reflexión personal.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Diseña, aplica y evalúa programas de intervención y acompañamiento derivados de la evaluación psicopedagógica, en alumnos de 0 a 17 años

CE12 - Elabora proyectos e informes de investigación educativa, con el fin de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Talleres de preparación del TFM	15	100
Tutorías de TFM	20	100
Elaboración del TFM	115	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES



No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo individual TFM	60.0	60.0
Defensa pública TFM	40.0	40.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Pontificia Comillas	Profesor colaborador Licenciado	50	45	0
Universidad Pontificia Comillas	Profesor Adjunto	23	100	0
Universidad Pontificia Comillas	Profesor Agregado	23	100	0
Universidad Pontificia Comillas	Profesor Ordinario o Catedrático	4	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	5	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Progreso y resultados de aprendizaje</p> <p>Como se indica en el Proyecto Educativo de la Universidad Pontificia Comillas, (2016), la evaluación ha de ser continua, y predominantemente formativa, además de calificadora. No se trata sólo de informar al profesor y al alumno de los resultados obtenidos. La evaluación es mucho más que la calificación, y gana sentido cuando progresa hacia la autoevaluación y la autorregulación. Que sea formativa significa que permite saber tanto al profesor como al estudiante, y con margen de tiempo para reaccionar, en qué punto del proceso de enseñanza y aprendizaje se está en un momento determinado para poder corregir los errores a tiempo. La evaluación permite conocer qué dificultades surgen para, a partir de ahí, considerar qué decisiones se pueden tomar para superar esas dificultades. Devolver información al estudiante de forma continuada es, por tanto, una tarea crucial, y desarrollar su autonomía para evaluarse es un objetivo irrenunciable que culmina el proceso de aprendizaje.</p> <p>En el Reglamento General de la Universidad se detallan los procedimientos a seguir para la evaluación del aprendizaje, recogiendo en él los derechos y obligaciones de alumnos y profesorado en materia de exámenes y calificaciones, convocatorias y paso de curso. En las Normas académicas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales en la que se incluye este máster, se especifican los derechos y deberes antes mencionados en el contexto del título. El sistema de evaluación de cada asignatura está expuesto en la guía de cada materia (apartado 5.2 de esta memoria). Las normativas del título están disponibles en la página web de la Universidad y reflejan lo siguiente:</p> <p>CAPÍTULO IV. EVALUACIÓN</p> <p>Artículo 7</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todo alumno tiene derecho a la valoración continua y objetiva de su rendimiento a través de las pruebas exámenes y demás criterios de valoración que establezca el profesor de la asignatura, de acuerdo con las orientaciones y criterios del Departamento y de la Jefatura de Estudios. 2. Las normas sobre el régimen de la asignatura y los criterios de evaluación para la misma serán comunicados por el profesor a los alumnos, en la Guía Docente de la asignatura al principio de curso. 3. Corresponde al profesor proporcionar a cada alumno información suficiente sobre el resultado de sus exámenes, de las pruebas de evaluación y trabajos que hayan sido utilizados para la calificación de la asignatura, así como de la aplicación de los criterios de calificación utilizados (artículo 96.1 del Reglamento General). 4. En el caso de que un alumno tenga asignaturas pendientes de cursos previos, y que el suspenso no esté motivado por la pérdida de escolaridad, se considerará que ésta ha sido cubierta. Si la superación de la asignatura requiere la realización de actividades presenciales de evaluación, el profesor propondrá a los alumnos procedimientos de evaluación alternativos. 5. El alumno, conforme a lo establecido en el artículo 7 de estas normas, podrá solicitar revisión individualizada de la valoración otorgada en sus exámenes y actividades de evaluación. <p>Artículo 8</p>		



1. Dentro de los períodos señalados, la fecha, hora y lugar del examen de cada asignatura serán determinados por el Decano o por quién él delegue, oídos los delegados de los alumnos y los profesores y publicados en los tablones de anuncios de la Facultad y en la página web de la Universidad, con, al menos, ocho días hábiles de antelación (artículo 96.2 del Reglamento General).
2. En el caso de que a un alumno matriculado en asignaturas de cursos distintos le coincidiesen las fechas de dos exámenes, tiene preferencia el examen de la asignatura de curso inferior, debiendo fijar el profesor de la asignatura del curso superior, previa conformidad del Jefe de Estudios, otra fecha para la celebración del examen, a ser posible dentro del período señalado.

Artículo 9

Cuando por razones de fuerza mayor, debidamente justificadas, algún alumno no haya podido comparecer al examen en la fecha convocada, el profesor correspondiente deberá citarle para realizarlo en una nueva fecha, a ser posible dentro del mismo período de exámenes, dando cuenta de ello por escrito a la correspondiente autoridad académica. En todo caso el alumno tendrá derecho a que la realización de las pruebas de carácter global correspondientes no le coincida en fecha y hora (artículo 96.2 del Reglamento General).

Artículo 10

Los exámenes orales serán públicos.

Artículo 11

El alumno que quiera ser examinado por un Tribunal, deberá solicitarlo por escrito al Decano al menos con quince días de antelación al período fijado para los exámenes correspondientes; o, si no coincidiese con éste.

Artículo 12

El Decano podrá conceder que el alumno sea examinado ante Tribunal cuando existan razones que lo justifiquen.

Artículo 13

El tribunal de examen a que se refiere el artículo 11 será nombrado por el Decano, a propuesta del Director del Departamento en el que se encuentre integrada la asignatura. El Tribunal estará formado por tres profesores, siendo uno de ellos el profesor de la asignatura. Lo presidirá el miembro, que de acuerdo con los Estatutos Generales, tenga mayor categoría académica, siempre y cuando no sea el profesor de la asignatura. En caso de que dos o más miembros del Tribunal tuvieran la misma categoría académica superior, presidirá el de mayor edad.

CAPÍTULO V. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

Artículo 14

Se entiende notificada la calificación final de una asignatura, el día que el Servicio de Gestión Académica y Títulos la hace pública.

Artículo 15

Todo alumno tiene derecho a la reclamación de cualquier calificación que considere injustificada, debiendo observar para ello los procedimientos establecidos en los artículos siguientes.

Artículo 16

Solamente los alumnos tienen derecho a realizar la reclamación de la calificación.

Artículo 17

En caso de disconformidad con la calificación, una vez realizada la revisión con el profesor de la asignatura y recibida la información personalizada a que hace referencia el artículo 7, el alumno podrá presentar una reclamación en escrito personal y razonado dirigido al Decano. Éste, oído el profesor, podrá nombrar una comisión revisora formada por tres profesores de la asignatura o materias afines de la que no formará parte el profesor o desestimar la reclamación. La Comisión deberá revisar el examen y el conjunto de pruebas y trabajos que hayan sido utilizados para la evaluación de la asignatura y emitirá una resolución (artículo 96.6 del Reglamento General).

Artículo 18

Si el examen hubiera sido oral, el Decano, a la vista de las alegaciones del alumno y oído el profesor, resolverá si procede la repetición del examen ante un tribunal por él nombrado, del cual no formará parte el profesor de la asignatura, señalando al mismo tiempo fecha, hora y lugar para el mismo (artículo 96.5 del Reglamento General).

Artículo 19

Los exámenes escritos, y todas las pruebas y trabajos que hayan sido utilizadas para la calificación de la asignatura, deberán ser conservados por el profesor hasta el final del curso siguiente a aquel en que se notificó la calificación.

Artículo 20

En caso de disconformidad con la calificación otorgada en exámenes ante tribunal, una vez realizada la revisión y recibida la información personalizada a que hace referencia el art. 7.5 de estas normas, el alumno podrá presentar una reclamación en escrito personal y razonado dirigido al Decano. Éste nombrará una comisión revisora formada por tres profesores de la Facultad, de la que no podrán formar parte los profesores que hayan intervenido en el proceso de evaluación anterior, que deberá revisar el examen y el conjunto de pruebas y trabajos que hayan sido utilizados para la evaluación de la asignatura y emitirá una resolución (art. 96.5 del Reglamento General).

Finalmente, la Oficina de Tratamiento de Datos de la Universidad calculará las tasas de logro de la titulación en el curso correspondiente, abandono y eficiencia del título, para su valoración por parte de la Comisión de Seguimiento del Máster. Todo ello con el fin de proponer mejoras en la organización e implementación del plan de estudios a la Junta de Escuela para que ésta las considere y, en su caso, plantee su ejecución.



9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.comillas.edu/es/unidad-de-calidad-y-prospectiva/sistema-de-gestion-de-calidad-audit
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2019
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
El Máster Universitario en Psicopedagogía no extingue ningún título.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
X1171591V	SUSANNE	CADERA	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle de Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@comillas.edu	630453260	915413596	Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13116132Z	ENRIQUE	SANZ	GIMENEZ-RICO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle de Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@comillas.edu	630453260	915413596	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13116132Z	ENRIQUE	SANZ	GIMENEZ-RICO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle de Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
juanp@comillas.edu	645876425	915413596	Rector

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2. Justificación.pdf

HASH SHA1 : 7601F617A6EC78C93EFFEE410C733CA2C4A10401

Código CSV : 354308035116874999308590

Ver Fichero: 2. Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 Información previa.pdf

HASH SHA1 : 9CA7A733A294960C817F1E8132BC078974DB01CF

Código CSV : 340892128406976057772995

Ver Fichero: 4.1 Información previa.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1 Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 : 0D52C9D82ADDDEB9B8B19FCD52F98781484719E2

Código CSV : 340892169137717470929830

Ver Fichero: 5.1 Planificación de las enseñanzas.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 Personal académico.pdf

HASH SHA1 : 08940D466C0BF8D36AA7964D08D6A2C46C3EC73E

Código CSV : 341033005495579578451097

Ver Fichero: 6.1 Personal académico.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : 3C854F35A5E65CA189DE9E450D9E09592B8330BB

Código CSV : 340892191002861666801528

Ver Fichero: 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1 Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 : 504159DB8DC785F6E1C39B6A498BE80F4CD86039

Código CSV : 340892226907628727921668

Ver Fichero: 7.1 Recursos materiales.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1. Valores cuantitativos estimados.pdf

HASH SHA1 : BF44F705AE756AE16655FEE8B428AC8DEDCBC220

Código CSV : 340892239107080175799914

Ver Fichero: 8.1. Valores cuantitativos estimados.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10. Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 : 7697F8A923F02D45B6B49185D8EDDC88FCEF903A

Código CSV : 340892261845802815329257

Ver Fichero: 10. Calendario de implantación.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : Informe_sistema calidad CHS_signed.pdf

HASH SHA1 : D2E18A2ADF0C4B080A7E4EC21A6F60352C1983EA

Código CSV : 689839087456726427877935

Ver Fichero: Informe_sistema calidad CHS_signed.pdf



